# Anexo 1

## Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante Gobernación de Caazapá, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 08/2.010 para la prestación de Servicios de Consultoría Administrativa, Financiera, UOC y Control Interno de la Gobernación de Caazapá.----------

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto General de la Nación.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día **20 de setiembre de 2.010 hasta las 13:00 horas** y en la dirección Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro Ciancio. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas

respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día 20 de setiembre de 2.010. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) Declaración jurada, por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por *30 (Treinta)* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Mesa de Entrada de la Secretaria General de la Gobernación de Caazapá (Planta Baja) y a más tardar el día **24 de setiembre de 2.010 hasta las 10:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones el día **24 de setiembre a las 10:20 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

**Capacidad legal:**

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener calificaciones para ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

**Experiencia:**

a) Experiencia no menor de 10 (diez) años en trabajos de Auditoria.
b) Probada experiencia en la presentación del servicio a Gobiernos Departamentales.
c) Formación académica y profesional de los RRHH de la firma.
d) Capacidad y formalidad de la organización y de la tecnología utilizada a los efectos de los servicios ofrecidos.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| Criterios | Puntaje | Ponderación | Puntaje ponderado |
|---|---|---|---|
| 1.1. Antecedentes y experiencia | 100 | 30% | 30 puntos |
| 1.2. Formación profesional | 100 | 50% | 50 puntos |
| 1.3. Capacidad organizativa | 100 | 20% | 20 puntos |
| **Puntaje total** | | **100%** | **100 puntos** |

El puntaje mínimo requerido es de 85 (ochenta y cinco) puntos. Estos criterios se detallan a continuación:

| **Criterio 1.1. Antecedentes y experiencia de la firma** | | |
|---|---|---|
| Variable | | Puntaje Máximo |
| 1.1.1. | Tiempo de ejercicio profesional: la calificación de este factor considera la acreditación de 10 (diez) puntos por cada 5 (cinco) años de ejercicio profesional, hasta un máximo de 30 (treinta) puntos. Presentar constitución de la firma. | 30 puntos |
| 1.1.2. | Comprobada experiencia en auditoria financiera y de gestión a entidades públicas y privadas, que acredite la firma haber realizado, se asignarán 3 (tres) puntos, hasta alcanzar un máximo de 30 (treinta) puntos. Presentar constancia de trabajos realizados a entidades públicas | 30 puntos |
| 1.1.3. | Comprobada experiencia general en sistema o, por cada auditoria a entidades similares, que acredite la firma haber realizado. Se asignarán 2 (dos) puntos, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos. Presentar constancias. | 20 puntos |
| 1.1.4. | Comprobada experiencia en entidades públicas. Se acreditarán 2 | 10 puntos |

| | |
|---|---|
| (dos) puntos, por cada asesoramiento realizado en entidades públicas, hasta un máximo de 10 (diez) puntos. Presentar constancias. | |
| 1.1.5. Comprobada experiencia en auditorias de carácter general y específicos . Se acreditarán 2 (dos) puntos, hasta un máximo de 10 (diez) puntos, por cada asesoría contable. Presentar constancias. | 10 puntos |
| Puntaje total | 100 puntos |

| **Criterio 1.2. Formación profesional** | |
|---|---|
| Variable | Puntaje Máximo |
| 1.2.1. Preparación académica del personal propuesto | 50 puntos |
| 1.2.2. Experiencia especifica del personal propuesto | 50 puntos |
| Puntaje total | 100 puntos |

1.2.1. Preparación Académica del personal propuesto:

En este punto se evaluarán los grados académicos del personal técnico propuesto por la firma, sobre la siguiente base:

| CARGO | GRADO ACADEMICO | PUNTAJE |
|---|---|---|
| Socio | Post – Grado<br>Grado | 15 puntos<br>12 puntos |
| Gerente | Post – Grado<br>Grado | 12 puntos<br>6 puntos |
| Auditor Encargado | Post – Grado<br>Grado | 10 puntos<br>5 puntos |
| Auditor Informático | Post – Grado<br>Grado | 8 puntos<br>4 puntos |
| Auditor Senior | Post – Grado<br>Grado | 5 puntos<br>3 puntos |
| Puntaje máximo total | | 50 puntos |

1.2.2. Experiencia específica del personal propuesto

En este punto se tomará en consideración la experiencia en actividades directamente

relacionadas con los servicios requeridos:

| CARGO | GRADO ACADEMICO | PUNTAJE |
|---|---|---|
| Socio | Igual o mayor a 10 años<br>Entre 5 y 10 años<br>Menor a 5 años | 16 puntos<br>8 puntos<br>0 puntos |
| Gerente | Mayor a 5 años<br>Menor a 5 años | 12 puntos<br>4 puntos |
| Auditor Encargado | Mayor a 5 años<br>Menor a 5 años | 8 puntos<br>2 puntos |
| Auditor Informático | Mayor a 5 años<br>Menor a 5 años | 8 puntos<br>2 puntos |
| Auditor Senior | Mayor a 5 años<br>Menor a 5 años | 6 puntos<br>2 puntos |
| Puntaje máximo total | | 50 puntos |

1.3. Capacidad organizativa

En este punto se tomará en consideración la estructura organizativa de la empresa y la disponibilidad de herramientas informáticas:

| Variable | | Puntaje Máximo |
|---|---|---|
| 1.3.1. | Cuenta con una estructura formalizada. Este factor mide el grado de formalidad implantado en la estructura de la organización de la firma. Presentar organigrama de la firma. | 50 puntos |
| 1.3.2. | La empresa cuenta con herramientas informáticas relativas a la actividad de auditoria. Presentar detalle de la herramienta informática relativa a la actividad de auditoria. | 50 puntos |
| Puntaje total | | 100 puntos |

Disponibilidad de tiempo completo.

Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos

asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por ***el total.***

**A LOS EFECTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTACION DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO.**

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 97 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

23. El Margen de Preferencia para Productos Nacionales según el Decreto N° 4.008 de fecha 26/02/2.010 que se utilizará es del 70%.

**Anexo 2**

**Formulario de carta/oferta.**
**Procedimiento de contratación directa.**
**Adquisición de bienes o contratación de servicios.**

Señor:
Gobernación de Caazapá

Contratación Directa N° 08/2.010 Consultoría Administrativa, Financiera, UOC y Control Interno para la Gobernación de Caazapá.
ID N° 203.344

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

**Planilla de Precios**

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Código Catalogo | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido si correspondiese) | Precio Total (IVA incluido si correspondiese) |
| | | *[indicar la descripción de los Bienes]* | *[indicar la marca de los Bienes]* | *[indicar la procedencia de los Bienes* | *[indicar la unidad de medida de los Bienes]* | *[indicar la forma de presentación de los Bienes]* | *[indicar la cantidad de los Bienes]* | *[indicar el precio unitario CIP por item]* | *[indicar el precio total CIP por item]* |
| 1 | 931516 07-001 | Servicio de Asesoría Económica, Financiera y Presupuestaria a la Gobernación de Caazapá | | | Unidad | Evento | 1 | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | Precio Total | |

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

**Anexo 3.**

1. **Cantidad de los bienes**
2. **Descripción**
3. **Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos**

| Código de Catálogo | Servicio | Precio Referencial |
|---|---|---|
| 80101507-002 | El trabajo a realizarse es de consultoria administrativa, presupuestario, financiero y para el ejercicio fiscal 2010 _ apertura, ejecución y cierre del mismo de acuerdo a las Normas de la INTOSAI aplicadas al sector Público paraguayo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con el personal establecido por la consultora, los trabajos se llevaran a cabo en las oficinas de la Gobernación de Caazapá en el horario establecido por la Entidad, de acuerdo a las documentaciones que serán proveídos por las Institución para el cumplimiento de los objetivos propuestos, que se detallan los principales trabajos a realizar:<br>1. Asesoramiento a la GOBERNACIÓN en materia presupuestaria, Financiera, administrativa, gestión pública, contable y económico.<br>2. Estudio, Evaluación y Comprobación del Sistema de Control Interno, a los efectos de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los trabajos.<br>3.Verificación si las Contrataciones públicas fueron realizadas de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y si han sido adquirido los bienes y servicios al mejor precio y calidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas Requeridas.<br>4. Control de las Órdenes de Pago si poseen todas las documentaciones De respaldo de acuerdo a la Resolución de la CGR 653/08.<br>5. Verificación de las operaciones, procedimientos de la Gobernación para salvaguardar y proteger al Patrimonio de la Institución Del malgasto, perdida y el uso indebido | |

| | | |
|---|---|---|
| | de las disponibilidades y bienes.<br>6. Asesorar a la Secretaría de Planificación de la Gobernación en la Elaboración de la Planificación Estratégica<br>7. Asesorar a la Gobernación en la elaboración de Mapa de Riesgos.<br>8. Asesorar en la elaboración del Marco Lógico de la Gobernación.<br>9. Evaluar la Gestión Pública de la Gobernación si se han adecuado a los objetivos, planes, programas establecidos, así como las Desviaciones, con el fin de emitir medidas correctivas.<br>10. Examen analítico de los Estados de la Rendición de cuentas de la Ejecución Presupuestaria – Ejercicio Fiscal año 2.010.<br>11. Verificación del PAC y de los términos de referencia con el PBC y su grado de ejecución.<br>12. Verificar y evaluar el organigrama y los manuales de funciones existentes en la Gobernación. | |

**4. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**

El plazo para la entrega de los Servicios de auditoría será de 2 (dos) meses a partir de la firma del Contrato.

**5. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

Gobernación de Caazapá - sito en Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro Ciancio. Caazapá, Paraguay.

**6. Condiciones de pago**

<u>El pago se realizará de la siguiente forma:</u>

A crédito, contra la ejecución de los servicios adjudicados y dentro de los 3 (tres) días posteriores a la presentación de la factura correspondiente y según el plan financiero institucional aprobado en el Ministerio de Hacienda.

El proveedor solicitará por nota el pago por al cumplimiento de los servicios y deberá

acompañar los documentos requeridos para el pago correspondiente.

La Convocante iniciará los procedimientos de pago una vez que el proveedor haya demostrado la entrega efectiva y a satisfacción de la convocante de los servicios solicitados, presentando factura y solicitud de pago y de conformidad al Plan Financiero y de los Recursos Institucionales.

El Proveedor deberá dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley Nº 3439/07 "De Contrataciones Publicas" que estable una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

La moneda de pago será en **Guaraníes**

**1.** Reajuste de precios

**2.** Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$ ;

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta.

Po = Precio Original de la Oferta.

C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

**DECLARACION JURADA**
**DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS**

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):
A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s  Aclaración de Firma/s

| | | |
|---|---|---|
| Adjunto/amos copia/s de documentos | SI: . | NO . |

**DECLARACION JURADA**

**POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.**

Asunción, __ de_____ de 201_

**Señores**

**…….**

**Presente**

**REF.: (Descripción del llamado)…….**

**ID: (Portal Contrataciones Públicas)……**

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

## ANEXO 5

Caazapá, de.....2.010

Señores:
Gobernación de Caazapá
Caazapá – Dpto. Caazapá

Por la presente, la empresa....., de ser adjudicado, se compromete a entregar el bien y/o servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3, del Llamado con el Código de Contratación **Nº SERVICIO DE ASESORIA ECONOMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PARA LA GOBERNACIÓN DE CAAZAPA** e ID Nº _____

Sin otro particular, les saludamos atentamente

……..

Firma del Representante Legal

Sello de la Empresa

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X.